



Asamblea General

Distr. limitada
20 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

51º período de sesiones

Viena, 10 a 21 de febrero de 2014

Proyecto de informe

Adición

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

1. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.
2. En el marco de este tema del programa hicieron declaraciones los representantes del Brasil, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, México, la República Árabe Siria y la República de Corea. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:
 - a) “El sistema espacial de Belarús para la teleobservación de la Tierra”, a cargo del representante de Belarús;
 - b) “El sistema de teleobservación de la Tierra de alta resolución de que dispone China y las novedades más recientes al respecto”, a cargo del representante de China;
 - c) “Medición de la precipitación mundial: misión internacional para la medición de la precipitación mundial”, a cargo del representante del Japón;



d) “Organización general de las actividades de teleobservación en Siria”, a cargo del representante de la República Árabe Siria;

e) “Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera: actualización de los datos de los satélites meteorológicos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “Las capacidades de teleobservación de Israel con fines comerciales y su función en el sector civil”, a cargo del representante de Israel.

4. Durante los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se presentaron ejemplos de programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para promover el desarrollo socioeconómico y sostenible, en particular en los ámbitos siguientes: agricultura y pesca; vigilancia del cambio climático; gestión de actividades en casos de desastre; hidrología; ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; vigilancia de la calidad del aire y del agua; cartografía de los recursos que mantienen la diversidad biológica, las zonas costeras, el aprovechamiento de las lluvias en beneficio de los ecosistemas, así como la utilización del suelo; vigilancia de la cubierta de hielo; oceanografía; vulcanología; desarrollo rural y planificación urbana; seguridad y salud pública; y seguridad alimentaria y cuantificación de las cosechas.

5. La Subcomisión reconoció que, habida cuenta de que la existencia de sistemas de observación de la Tierra amplios, coordinados y sostenidos era indispensable para el bienestar de la humanidad, se venían realizando importantes actividades destinadas a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para utilizar las observaciones de la Tierra a fin de mejorar la calidad de vida y de fomentar su desarrollo socioeconómico.

6. La Subcomisión señaló la mayor disponibilidad a bajo costo o gratuita de datos obtenidos desde el espacio, incluidos los datos de teleobservación, que se distribuían de los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres; la misión internacional SAC-C de observación de la Tierra; Landsat, de los Estados Unidos; el satélite de observación de gases de efecto invernadero, del Japón; y OCEANSAT-2, de la India.

7. La Subcomisión tomó nota del número de lanzamientos de satélites de observación de la Tierra que continuaban realizándose y de las investigaciones innovadoras que se llevaban a cabo mediante esos satélites, cuyos datos podían emplearse para elaborar modelos mundiales integrados avanzados del sistema terrestre.

8. La Subcomisión observó que cada vez más países en desarrollo elaboraban y ponían en funcionamiento sistemas propios de satélites de teleobservación y utilizaban datos obtenidos desde el espacio para promover el desarrollo socioeconómico.

9. La Subcomisión recordó la importante función que cumplían organizaciones e iniciativas como el APRSAF, Centinela Asia y su Iniciativa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y sus constelaciones virtuales para la iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra, a fin de promover la cooperación internacional y regional en la utilización de la tecnología de la teleobservación, en particular para favorecer a los países en desarrollo.

10. La Subcomisión señaló los progresos realizados por el Grupo de Observaciones de la Tierra para ejecutar las actividades del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y otras iniciativas, como las relacionadas con el rastreo del carbono de los bosques, la vigilancia del clima y la agricultura, la elaboración e integración de redes de observación en regiones frías, e iniciativas de creación de capacidad para aumentar el acceso de los países en desarrollo a los servicios de observación de la Tierra y su utilización por ellos. La Subcomisión tomó nota también de la celebración del Sexto Simposio para Asia y el Pacífico del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), que tuvo lugar en Ahmedabad (India) en febrero de 2013, así como de la sesión plenaria del Grupo de Observaciones de la Tierra, acogida por Suiza en Ginebra en enero de 2014.

11. La Subcomisión observó que la 27ª sesión plenaria del CEOS, acogida por el Canadá en noviembre de 2013, había concluido satisfactoriamente. Observó también que la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) había asumido la presidencia del Comité para 2014 y acogería su siguiente sesión plenaria en noviembre de este año. La Subcomisión tomó nota además de que en 2015 la presidencia del CEOS pasaría al Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón.

12. Se expresó la opinión de que todos los Estados deberían tener acceso en igualdad de condiciones y a un costo razonable a la tecnología de teleobservación y a los datos obtenidos mediante esa tecnología.

XII. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

13. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 15 del programa, titulado “Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, como cuestión concreta y tema de debate.

14. Los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de) y de la Federación de Rusia, así como el representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en el marco del tema 15 del programa. También hizo una declaración sobre ese tema el observador de la UIT. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones a ese respecto los representantes de otros Estados miembros.

15. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT correspondiente a 2013, sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (www.itu.int/ITU-R/space/snl/report), así como la que contenían otros documentos mencionados en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2014/CRP.9. La Subcomisión invitó a la UIT a que siguiera presentándole informes.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, lo que atentaría contra la sostenibilidad de las actividades espaciales en ese entorno, y de que su explotación debería racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados en igualdad de condiciones, independientemente de su capacidad técnica actual y teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de ciertos países. Esas delegaciones también consideraron que era importante utilizar la órbita geoestacionaria en consonancia con el derecho internacional, de conformidad con las decisiones de la UIT y dentro del marco jurídico establecido en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

17. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria creaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y proyectos educativos y para brindar asistencia médica.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que este tema del programa debería seguir figurando en el programa de trabajo de la Subcomisión y, de ser necesario, su estudio podría encomendarse a grupos de trabajo o a grupos intergubernamentales, a fin de garantizar que la órbita geoestacionaria se utilizara de conformidad con el derecho internacional.

19. La Subcomisión puso de relieve la experiencia registrada por los Estados miembros en sus investigaciones sobre métodos técnicos para facilitar el acceso de todos los Estados a los recursos orbitales y del espectro de la órbita geoestacionaria. A este respecto, la Subcomisión tomó nota de la propuesta de incrementar los niveles máximos permisibles de interferencia entre las redes de servicios de satélites fijos, dentro de las bandas no planificadas de la órbita.

20. La Subcomisión felicitó al Estado Plurinacional de Bolivia por el lanzamiento a la órbita geoestacionaria de su satélite de telecomunicaciones Túpac Katari 1 (TKSat-1), que tuvo lugar desde el Centro de Lanzamiento de Satélites de Xichang (China) el 20 de diciembre de 2013.

XIII. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

21. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, titulado “Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”.

22. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto celebrar el 52º período de sesiones de la Subcomisión del 2 al 13 de febrero de 2015.

23. La Subcomisión señaló que, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional de su 52º período de sesiones, y recomendó que se incluyeran en él los temas sustantivos siguientes:

1. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
3. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Los desechos espaciales.
6. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
7. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
8. Meteorología espacial.
9. Objetos cercanos a la Tierra.
10. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
(La labor de 2015 como viene reflejada en el plan de trabajo plurianual ampliado del Grupo de Trabajo (véanse el párrafo [...] y el anexo II, párrafo [...], del presente informe de la Subcomisión).)
11. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
(Ampliación del plan de trabajo que examinará la Comisión en su 57º período de sesiones)
12. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
(Cuestión concreta/tema para debate)
13. Proyecto de programa provisional del 53º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

24. La Subcomisión convino en que el tema del simposio que organizaría en 2015 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de conformidad con el acuerdo a que había llegado en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 24), fuera “Medir el universo: una mirada atrás en el tiempo mediante la astronomía moderna”.
